



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTECÉN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentecén para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	50.958,03
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	180.457,93
4.	Transferencias corrientes	60,00
	Total presupuesto	231.475,96

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	126.261,16
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.214,80
4.	Transferencias corrientes	55.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.000,00
	Total presupuesto	231.475,96

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentecén, a 17 de enero de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Teresa Ortega Rica